







2.266(1-32)

SOCIEDAD

ESPECIAL MINERA

CONCORDIA DE MIERES.

OVIEDO:

Imp. y lit. de D. Benito Gonzalez,
calle del Rosal, núm. 91.

—
1860.

A. 12819 5281

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA CONCORDIA DE MIERES.

Estracto del acta de la Junta general de 2 de Febrero de 1860.

Abierta la sesion á las tres en punto de la tarde, con asistencia de diez y seis señores Sócios, representádo sesenta y cuatro acciones y cuarenta y siete votos, se dió lectura del acta de la junta general anterior que fué aprobada.

Acto continuo, el señor Presidente, don David Sampil dijo:

SEÑORES:

En la junta extraordinaria de 1.º de Enero de este año me dísteis el encargo de reconstituir la Sociedad con arreglo á la nueva ley y para cumplir mi cometido otorgué escritura pública en 9 del mismo por ante don Fabian Alvarez Cienfuegos y entregué la copia en el Gobierno de Provincia, acompañándola del Reglamento, para su aprobacion. Este y la cuenta de

ingresos y gastos de 1859 se han impreso y se os repartirán oportunamente.

En otra junta, tambien extraornadina del 6 del mismo mes, se nombró una nueva de Gobierno y por efecto del acuerdo de aquel dia me cabe la honra de dirigiros la palabra desde la Presidencia.

Leo en vuestros semblantes que os hallais completamente desanimados y concibo que asi sea despues de los tristes desengaños que hemos recibido, sin embargo de contar desde un principio ^{con} un buen criadero de cinabrio, agua en abundancia, maderas y carbones bastante próximos á la mina y por consecuencia baratos. *Ha sido una fatalidad para nuestra Empresa, y en lo general para toda la industria minera del pais, el que personas legas en materia de minería se hubiesen encargado de dirigir las labores de explotacion por espacio de varios años. Sin conocimientos de ninguna especie, han dado una gran importancia á lo que no tenia significacion ninguna y desconocieron completamente el verdadero valor de nuestros criaderos, con lo que hicieron concebir esperanzas ilusorias en un principio y terminaron por matar la fé.*

Se han concluido ya aquellos tiempos en que se abria una mina con el único objeto de buscar un tesoro y es llegada la ocasion de gastar el dinero con inteligencia y economía para procurarse un buen rédito. Este será tanto mayor cuanto mas rico ó mas abundante sea el criadero explotable y en materia de azogues se sabe por esperiencia que á mayor profundidad, aumenta el espesor y calidad del mineral y de aqui la necesidad de no abandonar nunca los trabajos de investigacion.

En una memoria que se os ha leído en la última junta, hago constar que nuestro criadero de Brañallamoza es el mas caracterizado de la provincia y el que ofrece por ahora mas probabilidades de llegar pronto á un depósito grande de cinabrio que nos recompense de los sacrificios que hemos hecho. Trato

en ella de procurar una union con las empresas *El Porvenir* y *Union Asturiana* y la nuestra para ver de establecer por este medio labores mas en grande que las que podemos plantear nosotros. A este fin me dirigí al señor Presidente de la *Union* con fecha 24 de diciembre próximo pasado, en los términos siguientes:

«Interesado en tres de las Sociedades que en la provincia esplotan el mineral de cinabrio, hace tiempo que busco un medio de reunirías con la intencion de que adoptando una marcha única vayan al fin que nos hemos propuesto los asociados.»

«Con este objeto pues, me ocupé principalmente de diez meses á esta parte, en estudiar prácticamente la posicion del terreno cinábrico, su modo de presentarse en la superficie etc. etc., y aunque mi falta de conocimientos en materia de minería, me priva de dar un dictámen científico, mi posicion de Sócio me permite discutir y bajo este concepto acompaño copia firmada de la memoria que habia escrito para la Empresa de *El Porvenir*, suplicando á V. S. se sirva dar cuenta de ella en la primera reunion y apoyar mi proyecto de *Union de las compañías.*»

«No tengo pretension ninguna y solo aspiro á que nuestro dinero se emplee con acierto. Para que asi suceda creo prudente que se consulte á entendidos ingenieros y que con su acuerdo se proceda á dar una marcha conveniente á nuestra industria.»

Esto, señores, no ha dado por ahora resultado ninguno, sin duda por que la *Union Asturiana* no ha tenido todavía junta general y por que *El Porvenir* no ha comprendido su conveniencia, pero la esperiencia enseña elocuentemente y yo espero que no se pasará mucho tiempo sin que las sociedades vuelvan en sí y dén de mano á la parte burocrática concediendo á la ciencia la consideracion que se merece.

El Ilmo. Sr. D. Guillermo Schulz, tan amante de nues-

tra provincia y á quien casi se debe el establecimiento en ella de la industria minera, tiene en su poder una copia de la mencionada memoria y los planos, y me ha prometido estudiar una y otros, despues de lo que espero su dictamen facultativo indicando la marcha que deberemos seguir.

Estando nuestra caja exhausta enteramente de fondos yo mismo aconsejaría que renunciásemos las minas sino mereciesen la pena de trabajarse.

Dije que poseíamos el criadero mas caracterizado de la provincia y debo añadir que tenemos hechos todos los trabajos de preparacion para un arranque en grande escala.

En el plan de trabajos que señalo á la Empresa *El Porvenir* figuro un gasto ordinario de 275,496 reales y la produccion por lo menos de 300 quintales de azogue que deja una ganancia líquida de 55,082,78, lo que da un 5 por 100 del capital invertido por aquella Empresa, que asciende á 945,250.

Nosotros hemos emitido 190 acciones importando los dividendos de cada una hasta la fecha 1,040 reales: si todas las acciones se conservasen, hoy nuestro capital desembolsado ascenderia á.....

197,600

Pero como han caducado 53 quedando en descubierta de.....

17,100

Lo gastado hasta la fecha asciende á.....

180,500

Suponiendo ahora que estuviésemos en posicion de gastar en cuatro hornos.....

240,000

El capital invertido ascenderia á.....

420,500

Sin perjuicio de las labores de investigacion que de seguro mejorarán la calidad y cantidad del mineral, tenemos ya un buen campo de explotacion y podríamos prometernos cuando menos los 300 quintales de azogue (el mineral es mejor que

lo de Mieres) y en ellos una ganancia líquida de 55,082^{rs},78, lo cual nos daría un rédito de un 13,09 por 100.

Estos datos que servirán de base mañana que la Sociedad se haya unido á otras ó que se consiga emitir bastante número de acciones, no impiden que nosotros hagamos en pequeño nuestras labores obteniendo también productos en pequeño.

Propongo pues que se establezca un dividendo mensual de veinte reales por acción. Siendo 137 las de pago, el producto asciende mensualmente á 2,740 y el total al cabo del año á 32,880.

El presupuesto de gastos que luego leeré, señala para los ordinarios 1,752^{rs},28 mensuales ó sea 21,027^{rs},36 al cabo del año, quedando un sobrante de 11,852^{rs},64 que se puede aplicar á la destilacion poniendo primero un cilindro, despues dos y con el tiempo hornos si la suerte nos ayuda un poco.

Si mi proyecto se aprueba, hoy que la Empresa va á seguir otra marcha diversa de la que ha llevado hasta aquí, sería conveniente declarar *no caducadas* las acciones que quisiesen satisfacer los dividendos vencidos, dando para ello un plazo determinado.

Seguidamente se leyó el siguiente presupuesto de gastos.

to de Mercaderías y en ellos una cantidad líquida de \$1,000,000.00, lo cual nos da un rédito de \$15.00 por \$100.00. Los gastos de administración de la compañía se han dividido a otros 6 que se consiguen en el mismo número de acciones, no importa que nosotros hagamos en pedimento. En el primer dividendo se repartieron \$1,000,000.00, el producto de las acciones por acción. Siendo \$15.00 las acciones, el producto resultando es \$15.00 y el total el pago del año \$15.00.

El presupuesto de gastos que me voy a hacer para las acciones es \$1,000,000.00, el cual me va a dar un rédito de \$15.00 por \$100.00. Los gastos de administración de la compañía se han dividido a otros 6 que se consiguen en el mismo número de acciones, no importa que nosotros hagamos en pedimento. En el primer dividendo se repartieron \$1,000,000.00, el producto de las acciones por acción. Siendo \$15.00 las acciones, el producto resultando es \$15.00 y el total el pago del año \$15.00.

Seguimos en la siguiente forma de gastos. Los gastos de administración de la compañía se han dividido a otros 6 que se consiguen en el mismo número de acciones, no importa que nosotros hagamos en pedimento. En el primer dividendo se repartieron \$1,000,000.00, el producto de las acciones por acción. Siendo \$15.00 las acciones, el producto resultando es \$15.00 y el total el pago del año \$15.00.

Los gastos de administración de la compañía se han dividido a otros 6 que se consiguen en el mismo número de acciones, no importa que nosotros hagamos en pedimento. En el primer dividendo se repartieron \$1,000,000.00, el producto de las acciones por acción. Siendo \$15.00 las acciones, el producto resultando es \$15.00 y el total el pago del año \$15.00.

Los gastos de administración de la compañía se han dividido a otros 6 que se consiguen en el mismo número de acciones, no importa que nosotros hagamos en pedimento. En el primer dividendo se repartieron \$1,000,000.00, el producto de las acciones por acción. Siendo \$15.00 las acciones, el producto resultando es \$15.00 y el total el pago del año \$15.00.

SOCIEDAD MINERA CONCORDIA.

PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS.

ARTICULO PRIMERO.

DERECHOS DE SUPERFICIE.

	<i>Reales</i>	<i>Cénts.</i>
La Sociedad es dueña de dos pertenencias de Cinabrio por las cuales habrá de pagar cada año á razon de trescientos reales una.....	600	
Tiene tambien una pertenencia de carbon por la que ha de pagar.....	200	
	<hr/>	
	800	
	<hr/>	

ARTICULO SEGUNDO.

GASTOS DEL PERSONAL.

Un sobrestante con siete reales de jornal por 298 dias de trabajo al año.....	2,086
Un herrero con cinco reales.....	1,490
Un muchacho para ayudar en la fragua con dos reales.....	596
Seis operarios barrenistas á seis reales de jornal, siendo de su cuenta el aceite, algodón, etc. los 298 dias importan.....	10,728
Un muchacho para cambiar herramientas, dar agua, etc. con dos reales.....	596
	<hr/>
	15,496
	<hr/>

ARTICULO TERCERO.

GASTOS GENERALES.

Seis libras de algodón á cuatro y medio reales una.....	27
Doce idem de azufre á dos reales una.....	24
Doscientos treinta kilogramos de pólvora á doce reales uno.....	2,760
Fierro de todas clases.....	264,36
Aceros.....	80
Papel de estraza.....	36
Cestos escombreros.....	240
Gastos de Administracion.....	1,000
Al capataz para aceite y el cargo de hacer cartuchos y pajuelas, se darán veinticinco reales cada mes.....	300
	<hr/>
	4,731,36
	<hr/>

RESUMEN GENERAL DE GASTOS.

Articulo 1.º.....	800	}	21,027,36
Idem 2.º.....	15,496		
Idem 3.º.....	4,731,36		

Asciende pues el total de gastos presupuestados para un año á veintiumil veintisiete reales con treinta y seis céntimos. Mieres 26 de Diciembre de 1859.

David Sampil.

NOTA. El Director Facultativo de acuerdo con la Junta de Gobierno podrá variar la aplicacion de las cantidades consignadas y determinar la época en que se han de principiar los trabajos.

SOCIETY OF MINERS

PRESBYTERIAN ORDINANCES

ARTICLE FIRST

OF THE SOCIETY

The Society is a body of men and women of the Presbyterian faith, who have united themselves for the purpose of promoting the spiritual and temporal welfare of the community in which they live.

ARTICLE SECOND

OF THE PURPOSES

The purposes of the Society shall be to promote the spiritual and temporal welfare of the community in which they live, and to do so by such means as may seem good and proper to the Society.

ARTICLE THIRD

OF THE MEMBERS

Concluida la lectura se acordó por mayoría de votos un dividendo pasivo de veinte reales por accion por primera vez, autorizando á la Junta de Gobierno para señalar la cuota en los meses sucesivos. Antes de esto, los señores Sócios don Matias Fernandez Diaz, don José Diaz Palacios y don Francisco B. de Quirós hicieron la manifestacion siguiente:

«Que por si y á nombre de sus representados los señores don Elías Tuñon, don Sabas Castrillon, don Tomas Velasco, don Gerónimo Martinez y don Juan Solis, renunciaban todo derecho á las minas, pero que se reservaban el que pudiesen tener al terreno y á la casa que poseía la Sociedad.»

Proposicion de todo punto inadmisibile; pero que se hizo constar á peticion de los interesados.

Por unanimidad se concedió el plazo improrogable de cuatro meses para que todos aquellos Sócios cuyas acciones hubiesen caducado se les permita la entrada de nuevo en la Compañía pagando antes todo lo que hubiesen quedado adeudando.

Se autorizó con plenos poderes al Presidente para tratar de la union con otras empresas, enagenacion, emision de acciones ù otra negociacion cualquiera que fuese conveniente á los intereses de la Sociedad, procediendo siempre de acuerdo con la Junta de Gobierno y dando cuenta en su tiempo á la general.

Habiendo cesado los señores don Matias Fernandez Diaz y don Francisco B. de Quirós en sus cargos de Vicepresidente y Contador se procedió á nueva eleccion y por unanimidad se acordó que los desempeñasen los señores don Juan Molleda el primero y don Manuel Alvarez Robles el segundo.

Por último se dispuso que á continuacion del acta se pudiese la lista de los señores Sócios ~~presentes~~ presentes y de los representados con el número de acciones y el de votos de cada uno.

Número de Sócios asistentes.	NOMBRES de los mismos.	Números de las acciones.	NOMBRES de los representados.	Número de votos de cada uno.	TOTAL de votos.
1.º	D. David Sampil.....	82 y 84 83 y 85 36 y 37 32 38, 39 y 40 57, 58 y 59 41	» Doña Carolina Sampil..... D. Rodrigo V. Prada..... Fr. Gonzalo Diaz Valdés..... D. Ignacio Bayon..... Doña Joaquina Rodriguez.... D. José Muñiz.....	1 1 1 1 2 2 1	9
2.º	D. Joaquin A. Robles.....	107 182 74	» Fr. Enrique Perera..... D. Carlos Berjano.....	1 1 1	3
3.º	D. Nicolás Fernandez de la Granda	61, 62, 68 y 69 63, 64, 65, 66, 67 y 134 142 13 11, 78 y 79	» D. Wenceslao Gonzalez del Campo..... D. Manuel Diaz Faes..... Doña Manuela Herrero..... D. José Palacios..... D. Francisco Antonio García.	2 3 1 1 2 1	10
4.º	D. José Lopez Acevedo.....	191	»	1	1
5.º	D. Fernando Alvarez.....	14, 15 y 16	»	2	2
6.º	D. José Alvarez Fernandez..	21, 22 y 27	»	2	2
7.º	D. José Diaz Palacio.....	46 119 60	» D. Gerónimo Martinez..... D. Juan Solis.....	1 1 1	3
8.º	D. Matías Fernandez Diaz...	4 y 24 94 y 141 93 26 25	D. Tomás Velasco..... D. José Menendez Valdés.... D. Elías Tuñon..... D. Sabas Castrillon.....	1 1 1 1	5
9.º	D. Francisco B. de Quirós...	1 2 151 1 2 151	» D. José Suarez.....	1 1	1
10	D. Jacinto Vericua.....	1 2 7 1 2 155	» D. Manuel Ardura.....	1 1	1
11	D. Baltasar Llanaza.....	164 111	» D. Fernando Martinez.....	1 1	2
12	D. Juan Molleda.....	47 y 48	»	1	1
13	D. Vicente Fernandez.....	116 178 160	» D. Eduardo Castañon..... D. José Martinez de Vega....	1 1 1	3
14	D. Manuel Diaz Palacio.....	96,49 y 109	»	2	2
15	D. Manuel Fernandez Arenas.	91	»	1	1
16	D. Francisco Alvarez Marcos.	167	»	1	1
TOTAL.....					47

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.—El Presidente, David Sampil.—El Vicepresidente, Juan Molleda.—El Contador, Manuel A. Robles.—El Tesorero, Nicolás Fernandez de la Granda.—El Secretario, Joaquin Alvarez Robles.

NOTA. El art. 21 de la nueva ley de Sociedades mineras, dice así:

Todo tenedor de accion está obligado á satisfacer lo que le correspondiere en los repartos pasivos, segun los hubiese autorizado la Junta General. El que se negare ó atrasare en el pago será requerido tres veces por escrito por la Junta directiva, con quince dias de intervalo, anunciándose los requerimientos en el *Boletín oficial* de la provincia; ysi despues de estas formalidades dejase de cumplir su compromiso, se declarará por la Junta directiva la caducidad de su accion ó acciones, con pérdida de sus anteriores desembolsos y de todo derecho ulterior. El accionista estará obligado á los pagos que le hubiesen correspondido hasta el dia del primer requerimiento, y á los gastos de los anuncios. Todo accionista puede renunciar su accion ó acciones en favor de la Sociedad, siempre que estuviere solvente para con ella el dia de la renuncia.

Imprimase y repártase á todos los señores Sócios para su conocimiento.

EL PRESIDENTE,
David Sampil.

Número de secciones	Nombres de los mismos	Nombres de las secciones	Número de secciones
1.º	D. David Sampl...	83 y 84 83 y 85 36 y 37 38 38, 39 y 40 37, 38 y 39 41 107	Doña D. N. Fr. C. D. J. Doña D. J.
2.º	D. Joaquín A. Robles...	182 74	D. C.
3.º	D. Nicolás Fernández de la Granda...	61, 62, 63 y 64 63, 64, 65, 66 67 y 68	D. J. D. J. D. J.
4.º	D. José López Acevedo...	101	D. J.
5.º	D. Fernando Álvarez...	14, 15 y 16	D. J.
6.º	D. José Álvarez Fernández...	37, 38 y 39	D. J.
7.º	D. José Díaz Palacio...	46 119	D. C. D. J.
8.º	D. Matías Fernández Díaz...	4 y 34 34 y 144 38 38	D. J. D. J. D. J. D. J.
9.º	D. Francisco B. de Quintana...	123 123 123	D. J. D. J. D. J.
10.º	D. Jacinto Verónica...	123	D. J.
11.º	D. Baltasar Sánchez...	161	D. J.